San Lorenzo, 27 de diciembre del 2013.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2014 **"ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" – AD REFERENDUM (CONTRATO ABIERTO)** creado por Resolución N° 5119, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación Pública Nacional N° 01/2014,** de fecha de apertura de sobres el dieciocho de diciembre del año dos mil trece.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

1. ***PREMIER VIAJES S.R.L.***
2. ***SERVI TRAVEL S.A.***
3. ***CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PREMIER VIAJES S.R..L.	SERVI TRAVEL S.A.	CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L. Y FUN TRAVEL S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A continuación se detallan el porcentaje de recargo ofertado por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

Descripción - Cobertura Requerida	PREMIER VIAJES S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.	CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L. Y FUN TRAVEL S.R.L.
	Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0 %	0 %	0 %

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Raquel Salina
Jefa del Dpto. PER
Dirección de Contrataciones

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y LA PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES, FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle las ofertas habilitadas; solicitándoles a las firmas oferentes PREMIER VIAJES S.R.L. y CONSORCIO ASUNCION TOURS & FUN TRAVEL S.R.L. según notas remitidas por el Comité de Evaluación de fecha 26 de diciembre del cte. año, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Datos de la Licitación (DDL), Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Puntos 1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2) y 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), referentes a:

PREMIER VIAJES S.R.L.

IAO 11.1(l)

- El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones **con sus respectivas remisiones**, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un promedio de 50 % del monto licitado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. ***Falta copia completa de los contratos y las remisiones correspondientes a los mismos.***

CONSORCIO ASUNCION TOURS & FUN TRAVEL S.R.L

IAO 11.1(f)

a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.). ***Correspondiente a FUN TRAVEL S.R.L.***
b) Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION). ***Correspondiente a FUN TRAVEL S.R.L.***

IAO 11.1(i)

- Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, **persona encargada** y teléfonos para ser conectados de ser necesario. ***Faltan los nombres de las personas encargadas Asunción Tours S.R.L. y Fun Travel S.R.L.***
- Curriculum de la empresa. ***Correspondiente a FUN TRAVEL S.R.L.***
- El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones **con sus respectivas remisiones**, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un promedio de 50 % del monto licitado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. ***Faltan las remisiones correspondientes a los contratos presentados.***

Seguidamente en espera a la respuesta de lo solicitado por nota, se procedió a analizar la situación financiera realizando los cálculos de conformidad a lo establecido en el PBC *Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Punto 2.1. Criterios Económicos* de las firmas oferentes SERVI TRAVEL S.A., PREMIER VIAJES S.R.L. y CONSORCIO ASUNCION TOURS & FUN TRAVEL S.R.L considerado los índices estipulados en el mencionado punto; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados las firmas oferentes SERVI TRAVEL S.A. y PREMIER VIAJES S.R.L., no así la firma oferente CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L. & FUN TRAVEL S.R.L como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	SERVI TRAVEL S.A.	PREMIER VIAJES S.R.L.	CONSORCIO	
				ASUNCION TOURS S.R.L.	FUN TRAVEL S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	9,94	3,37	2,81	1,56
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,10	0,29	0,35	0,48
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1,53	0,114	58,83	0,02
4	Volumen de Facturación: Facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años. **(50 % = G. 515.648.965)**	2.368.617.380	6.799.189.553	**431.990.977**	**163.099.762**
5	Capital Social Integrado: Capital social integrado no menor al **15 %** del monto equivalente a 10.000 jornales mínimo legal. **(15% = G. 95.667.000)**	500.000.000	100.000.000	**3.000.000**	**86.166.667**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PBC
Dirección de Contrataciones

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Blas Roberto Redes
Director Administrativo

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Seguidamente, las mencionadas firmas han dado respuesta en tiempo con las documentaciones solicitadas. Sin embargo, se observa que la firma oferente CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L. & FUN TRAVEL S.R.L ha remitido el Certificado de Habilitación de IATA de Fun Travel S.R.L. solicitado según Nota, en idioma Inglés, sin la correspondiente traducción como establece el Pliego de Bases y Condiciones *en la Sección I Instrucciones a los Oferentes, Punto 10 Idioma de la Oferta; Puntos 10.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano*; así también el *Punto 10.3 menciona: Las traducciones, en todos los casos, deberán ser realizadas por Traductor Público matriculado. Para efectos de la interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción.* Por tanto, teniendo en cuenta que la firma Oferente Consorcio Asunción Tours S.R.L. & Fun Travel S.R.L. no ha presentado los documentos de la oferta en orden no dando cumplimiento al Punto 6.5 de las IAO donde menciona: *Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta*; y tampoco CUMPLE con los Requisitos establecidos en el Punto 2.1. Criterios Económicos tal como se visualiza en cuadro de análisis anterior; se procede a rechazar la oferta presentada por el mencionado oferente de conformidad con lo establecido en el Art. 26 y los Art. 57, 58, 59 y 60 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Se deja constancia que las firmas oferentes PREMIER VIAJES S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A. han presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dando continuidad a la evaluación correspondiente procedemos de conformidad con el *Punto 3. Criterios de Evaluación aplicables en caso de empate entre los oferentes*; ya que se puede apreciar en el detalle de porcentajes de recargos mencionado precedentemente, se presenta un empate entre los oferentes calificados PREMIER VIAJES S.R.L. y SERVI TRAVEL S.A., el mismo punto menciona: *En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta.* □ *En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en la Sección III Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada.* Por tanto, la oferta que posee mejor capacidad, según el cálculo de ratios realizados por éste Comité, corresponde en primer término a SERVI TRAVEL S.A.; quedando en segundo término la firma oferente PREMIER VIAJES S.R.L.

Por lo tanto, analizada las ofertas presentadas, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, y teniendo en cuenta el Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones *Punto 35: Criterios de Adjudicación y Sección II Datos de la Licitación (DDL) IAO 1.2 d El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, conforme a las siguientes reglas: b) En caso de que no existan más de DOS ofertas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado particular, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 60% para la oferta mejor calificada, 40% para la siguiente mejor calificada que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja*; éste Comité recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" AD REFERENDUM (CONTRATO ABIERTO)*** solicitados por esta Licitación Pública Nacional de la siguiente manera:

- **SERVI TRAVEL S.A.,** mejor calificada con el 60 %; por un monto mínimo de **G. 309.389.379 (trescientos nueve millones trescientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y nueve guaraníes) y un monto máximo de G. 618.778.757 (seiscientos dieciocho millones setecientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete guaraníes)**, por ser la primera oferta mejor calificada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

- **PREMIER VIAJES S.R.L.,** segunda mejor calificada con el 40%; por un monto mínimo de **G. 206.259.586 (doscientos seis millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y seis guaraníes) y un monto máximo de G. 412.519.172 (cuatrocientos doce millones quinientos diecinueve mil ciento setenta y dos guaraníes)**, por ser la segunda oferta mejor calificada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Lic. Roberto Vera Cicuttin
Jefe
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Lic. Elias Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501874 / +595 21 509727 / +595 21 576436 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFEREDUM al Presupuesto designado para el Servicio Nacional de Calidad y Salud (SENACSA) Ejercicio Fiscal 2014, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha aprobación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Marian Martínez
Coordinadora Administrativa Comisión Interinstitucional

Lic. Mirna Raquel Salinas
Jefa Dpto. Programación y Eval. Presup.

Dr. Darío Caballero Bracho
Asesor de la Comisión Interinstitucional

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

ITEM	DOCUMENTOS FORMALES	PREMIER VIAJES S.R.L.	CONSORCIO ASUNCION TOURS & FUN TRAVEL S.R.L.		SERVI TRAVEL S.A.
			ASUNCION TOURS S.R.L.	FUN TRAVEL S.R.L.	
IAO 11.1(e)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los servicios ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:**				
1) Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provision de pasajes y servicios; estructura interna y tecnica con que cuenta y cualquier otra informacion que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1(f)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:**				
a) Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE
b) Fotocopia del Certificado de habilitacion de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE PARCIAL	CUMPLE
c) Fotocopia de la Habilitacion y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO;		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Copia asutenticada de los Balances Analíticos de los tres últimos años. (2010, 2011, 2012)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IAO 11.1(i)	**Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:**				
• Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad y el ramo requerido.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Cumplimiento Tributario.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Cuadro de Ratios Financieros.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser conectados de ser necesario.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Currículum de la Empresa.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• El Oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas remisiones, de bienes similares a los ofertados en la presente licitación, en los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen, en un promedio de 50 % del monto licitado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE con el consorcio	CUMPLE

Lic. Marina Vera Cristaldo
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

Lic. Marian Martinez Dominguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

Dr. DARIO CABALLERO BRACHO
Abogado
Mat. Nº 5031

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

CUADRO COMPARATIVO

LPN N° 01/2014 "ADQUISICION DE PASAJES Y SERVICIOS CONEXOS" CONTRATO ABIERTO

			PREMIER VIAJES S.R.L.	SERVI TRAVEL S.R.L.	CONSORCIO ASUNCION TOURS S.R.L. y FUN TRAVEL S.R.L.
Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Porcentaje deRecargo sobre Precio total impreso en el boleto	Porcentaje deRecargo sobre Precio total impreso en el boleto	Porcentaje deRecargo sobre Precio total impreso en el boleto
1-	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0%	0%	0%

SENACSA
Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

Lic. KARINA VERA CISNEROS
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones